Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Planeamiento Financiero Corporativo

RESOLUCION DE SUBGERENCIA Nº 034 -2011-MML-GF-SPFC

Lima, 21 FEB. 2011

Visto el Memorandum Nº 185-2011-MML-GA-SSG de la Subgerencia de Servicios Generales adjuntando la respectiva Solicitud de Pago Nº008-2011-MML-GA-SSG, que sustenta el gasto de **S/. 22,396.22** a favor de la empresa **NEXTEL del PERU S.A**, por concepto del servicio de Radio Troncalizado Digital correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, como Gobierno Local con Autonomia Econômica y Administrativa en los asuntos de su competência, tiene un Régimen Especial otorgado por la Constitución Politica y la Ley Nº 27972 Ley Orgânica de Municipalidades;

Que, conforme se establece en los numerales 1 y 3 del Articulo 195º de la Constitución Política del Estado, lãs Municipalidades tienen competência para aprobar su Presupuesto y Administrar sus Bienes y Rentas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 533 de fecha 27 de Diciembre 2010, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2011;

Que, se adjunta al presente los respectivos documentos sustentatorios: Requerimiento de Gastos Nº 12003-00088 y Solicitud de Pago Nº 008-2011-MML-GA-SSG, por el importe total de **S/. 22,396.22 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 22/100 NUEVOS SOLES).**

Por lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgânica de Municipalidades – Ley Nº 27972 y en uso de la delegación otorgada mediante Ordenanza No. 1498 de fecha 03 de Enero del 2011;

Dando conformidad a lo expuesto: los Subgerentes de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como gasto de Ejercicios Anteriores la suma de **S/. 22,396.22 (Veintidos mil trescientos noventa y seis con 22/100 nuevos soles)** a la orden de la empresa **NEXTEL DEL PERU S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso indicado en el Articulo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargándose a la Subgerencia de Contabilidad efectuar los registros pertinentes para dar cumplimiento a la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificación Institucional:

Jefatura de Gestión	: 1	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 02	Gestión de Servicios Municipales
Centro de Costos	: 12003	Gerencia de Transporte Urbano
Actividad	: 1210	Administración General
Tarea	: 03	Servicios Generales

Clasificador Funcional Programático :

Función	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
Programa	: 006	Gestión
Subprograma	: 0008	Asesoramiento y Apoyo

Clasificación Específica del Gasto:

2302060202 : Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores.

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados.

Rubro : 08 Otros Impuestos Municipales

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Finanzas, proceda a efectuar el pago a dicha Empresa, según lo establecido en el Artículo Primero y Articulo Segundo de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO

CLAUDIA MARIA SANCHEZ LANNING
SUBGERENTE